



24 de julio 2018
Tegucigalpa, M.D.C.,

NOTA ACLARATORIA
N.- 013-2018-AL-INJ

El Suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud (INJ), por medio de la presente hace constar: Que durante el mes de **noviembre 2016**, no se emitió Ley, Reglamento o Resolución ni se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, relacionada o concerniente a esta institución, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de la Juventud.

Y para los fines legales correspondientes se emite la presente, firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de emisión **DOY FE.-**



ABG. FRANKLIN GOMEZ
ASESOR LEGAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD